DIPUTACION DE SEVILLA

PLAN DE INVERSIONES

2001

MEMORIA

Área de Infraestructura y Equipamientos

PLAN DE INVERSIONES 2001

1.- MEMORIA

1.1.- INTRODUCCIÓN

1.2.- OBJETIVOS

1.3.- DISTRIBUCIÓN FINANCIERA

1.4.- DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS

1.5.- DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

1.6.- DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

PLAN DE INVERSIONES 2001

M E M O R I A 2001

1.1.-) INTRODUCCIÓN.-

El Plan Anual de Inversiones 2001, que abre la nueva centuria y el nuevo milenio, continúa utilizando la metodología de los Planes inmediatamente anteriores. Asimismo, se siguen las directrices marcadas en el R.D. 1328/97, de 1 de agosto, en el cuál se contemplan las Normas Reguladoras de la Cooperación Económica del Estado en las Inversiones Locales.

Las Corporaciones Locales continúan siendo la piedra angular del Plan, pues no sólo facilitan su adecuación a necesidades propias, sino que lo agilizan tanto en la confección como en la ejecución del mismo.

El Área de Infraestructura y Equipamientos canaliza la inversión directa de la Diputación Provincial -Decreto de 6 de agosto de 1999- plasmada en un documento que recoge una diversidad de programas, de los que unos se hacen en colaboración con otras Administraciones -Plan Provincial de Cooperación, Obras y Servicios y Red Viaria Local, Programa Operativo Local y Programa de Cooperación a Municipios-, en tanto que otros, como el Plan de Infraestructura y el Plan de Conservación de Carreteras se llevan a cabo con la aportación exclusiva de la Diputación y/o de las Corporaciones Locales. La diversa procedencia de las inversiones hace que la confección de los distintos Programas deba realizarse teniendo en cuenta una serie de condicionantes, sobre todo en lo referente a la finalidad y a la temporalidad en la ejecución de las mismas.

El Plan de Inversiones 2001 está presidido por el principio de austeridad, sin dejar de mantener una línea creciente, aunque ajustada, en la inversión directa. Continúa el Programa destinado a los Ayuntamientos con carencias o deficiencias en infraestructura básica, con la finalidad de corregir los desequilibrios existentes, y se contempla un nuevo Programa destinado

a paliar, dentro de lo posible, imprevistos, tanto naturales (sequía, inundaciones, etc.) como técnico-financieros (desfases presupuestarios, actualización de infraestructura para el desarrollo del Plan de Inversiones, etc.).

Siguiendo los requerimientos del Real Decreto 1328/97, la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local se utiliza como instrumento para la distribución municipal de los recursos y para contrastar la idoneidad de las actuaciones a incluir en los distintos programas.

Para la distribución de inversiones, junto a criterios como la población, el tamaño de los municipios y el número de núcleos de los mismos, parte de los fondos se distribuyen en función de los déficits reflejados en la EIEL´95 en infraestructuras y equipamientos básicos (abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, pavimentación, alumbrado, residuos sólidos, instalaciones culturales, deportivas y asistenciales).

Una vez recibidos los programas municipales de obras, se comprueba la oportunidad de las actuaciones en función de la situación expresada en la EIEL´95 y de los datos disponibles para la actualización de la EIEL´2000. Si el resultado es favorable, la actuación se incluye en el programa correspondiente. De no ser así se comunica al Ayuntamiento la necesidad de modificar la petición y se negocian las posibles alternativas.

1.2.-) OBJETIVOS.-

Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de las Diputaciones Provinciales consiste en garantizar las prestaciones de servicios de competencia municipal e ir eliminando los desequilibrios interterritoriales dentro de su ámbito de competencias, el Área de Infraestructura y Equipamientos es la encargada de cumplir, en su mayor parte, dicho objetivo.

Partiendo de las prioridades marcadas en el discurso de investidura del Sr. Presidente, entre las que destacaríamos la CREACIÓN DE EMPLEO, DEFENSA DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, los objetivos básicos del Plan Anual de Inversiones 2001 serán:

PRIMERO:

Mantener la política anterior en lo referente a la potenciación de las infraestructuras y equipamientos municipales con la ampliación y mejora de las redes básicas -abastecimiento y saneamientos de aguas-, de los espacios de uso común urbano -pavimentación y urbanización viaria-, así como de las instalaciones que permiten el desarrollo de actividades culturales, deportivas, de ocio y sociales. En definitiva, todo lo que redunde en el desarrollo local.

SEGUNDO:

Insistir con la tarea en pro de la desaparición de las desigualdades de equipamientos, mediante un programa concreto de ayuda para aquellos municipios que por cualquier motivo se encuentren en una posición desfavorable dentro del ámbito provincial, especialmente en infraestructura básica, como abastecimiento y saneamiento de agua potable, pavimentación y alumbrado público e instalación y/o mejora de las instalaciones deportivas y culturales.

TERCERO:

Avanzar en la mejora de la Red Viaria Local, ya que el desarrollo económico resulta imposible sin una buena red de comunicaciones que ponga en contacto a los distintos centros productores con los mercados potenciales, al tiempo que permite los desplazamientos humanos en sus múltiples necesidades, entre ellas la búsqueda del ocio vacacional, con lo cual se estimula, al mismo tiempo, la actividad turística.

CUARTO.-

Potenciar la política de construcción de infraestructura y equipamientos mancomunadas como mejor vía de solucionar problemas -abastecimiento y depuración de aguas, tratamiento y eliminación de residuos, etc.-, y de aprovechar de la forma más racional los recursos materiales y naturales, cada vez más escasos.

QUINTO.-

Siguiendo las Directrices marcadas por la Unión Europea para los Fondos FEDER, se prestará una especial atención a la dotación de infraestructura medio-ambientales, singularmente las de tipo hidráulico, tratamiento de residuos sólidos urbanos y cuidado del entorno.

SEXTO.-

Prever actuaciones no contempladas ordinariamente, en especial, las de carácter hidráulico -ya que por nuestro clima el agua generalmente es un constante problema, tanto por defecto, lo más frecuente, como por exceso-. Asimismo, se atenderán problemas de tipo técnico-financiero que surjan durante la ejecución del presente Plan.

1.3.-) DISTRIBUCIÓN FINANCIERA:

El Plan del 2001 experimenta un crecimiento de 270 millones, aproximadamente, en relación al anterior. Este incremento refleja el esfuerzo de las distintas Administraciones Públicas en las inversiones provinciales.

En la presente anualidad se superan los 4.800 millones en inversión directa, de los que la Diputación aporta más de la mitad (56'1%).

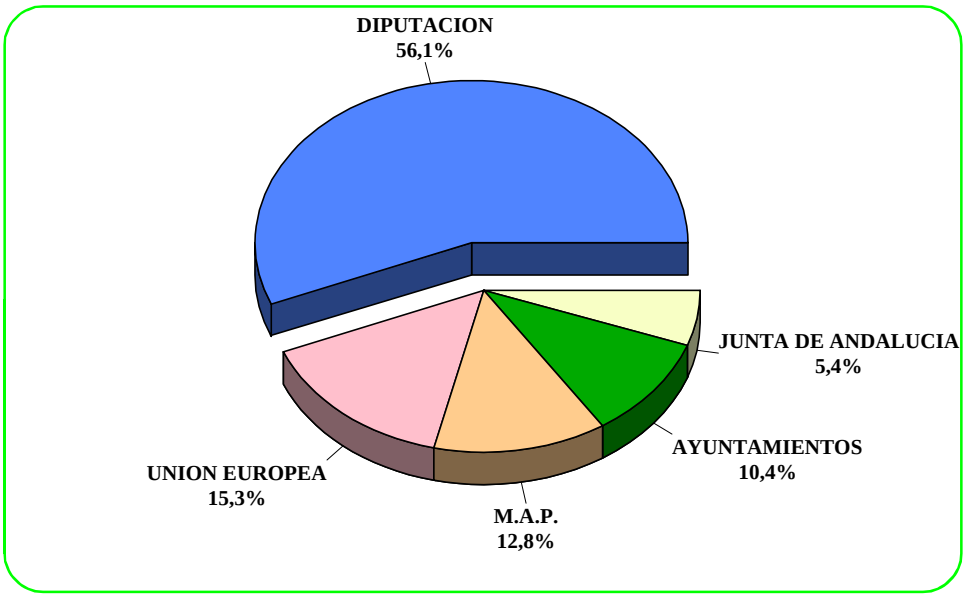

GRÁFICO 1.- DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN

PLAN DE INVERSIONES 2001

CUADRO 1.- FINANCIACIÓN POR PROGRAMAS.-

	M.A.P.	JUNTA DE ANDALUCÍA	C.E.E.	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	TOTAL
Programa de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal y Red Viaria Local	573.120.000			396.885.978	177.501.493	1.147.507.471
Programa Operativo Local 2000-2006 Objetivo 1	40.937.000		737.643.200	213.241.619	66.886.681	1.058.708.500
Programa de Conservación de Carreteras Provinciales				300.000.000		300.000.000
Programa de Infraestructuras y Equipamientos Locales				1.523.832.398	133.284.253	1.657.116.651
Programa de Cooperación a Municipios		260.965.000		266.040.005	124.485.434	651.490.439
TOTAL	614.057.000	260.965.000	737.643.200	2.700.000.000	502.157.861	4.814.823.061

1.4.-) DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS.-

El Plan consta de cinco Programas, destacando el Plan de Infraestructura y Equipamientos Locales, más de un tercio de la inversión total (34'4%), y cuya financiación proviene exclusivamente de las aportaciones de los Ayuntamientos (10%) y la Diputación (90%).

La Diputación Provincial de Sevilla participa en todos los Programas con porcentajes variables, siendo el Programa de Conservación de Carreteras, financiado íntegramente por la Diputación, el que experimenta un notable crecimiento (20%).

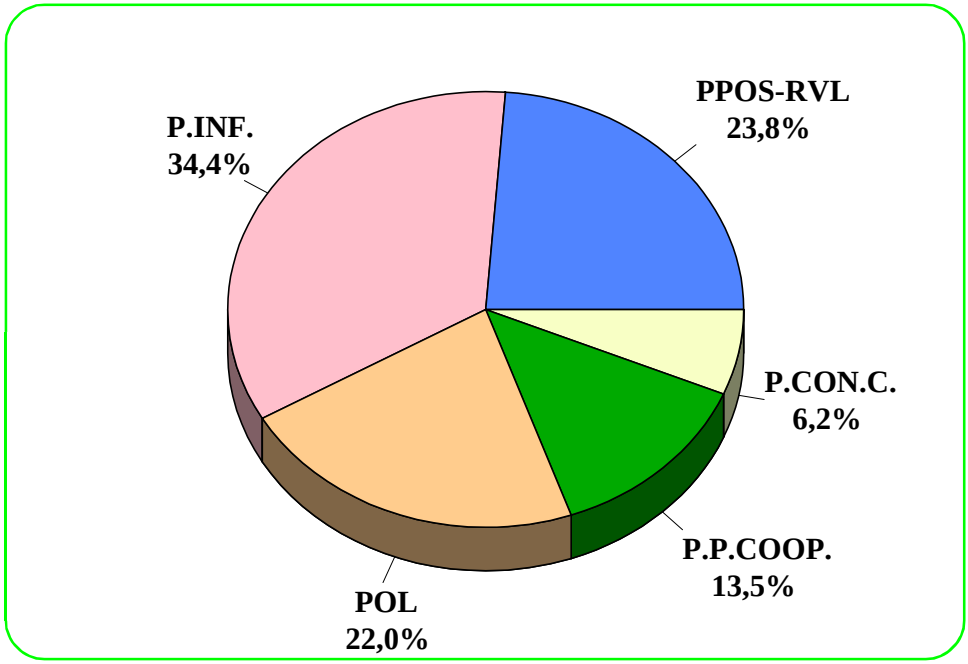

GRÁFICO 2.- DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS

GRÁFICO 3.- DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES POR PROGRAMAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.-

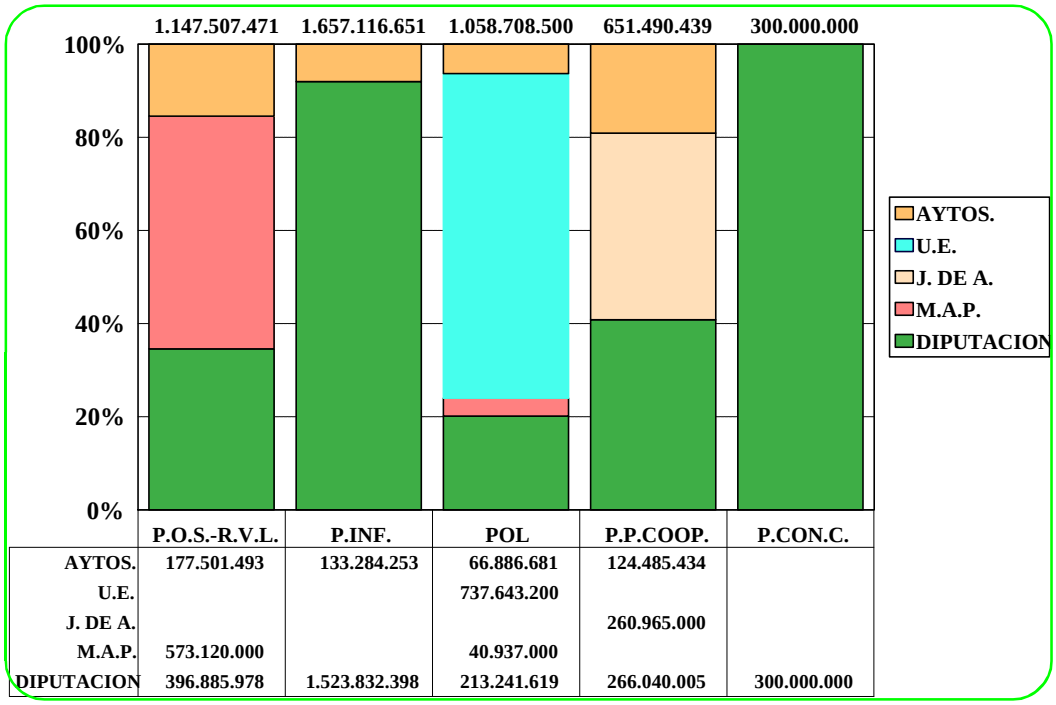

	P.O.S.-R.V.L.	P.INF.	POL	P.P.COOP.	P.CON.C.
AYTOS.	177.501.493	133.284.253	66.886.681	124.485.434	
U.E.			737.643.200		
J. DE A.				260.965.000	
M.A.P.	573.120.000		40.937.000		
DIPUTACION	396.885.978	1.523.832.398	213.241.619	266.040.005	300.000.000

- **P.O.S.-R.V.L.: Programa Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Red Viaria Local.**
- **P. INF.: Programa de Infraestructura y Equipamientos Locales.**
- **POL: Programa Operativo Local, 1999-2003.**
- **P.P. COOP.: Programa de Cooperación a Municipios.**
- **P.CON.C.: Programa de Conservación de Carreteras.**

1.5.-) DISTRIBUCIÓN SECTORIAL:

Los principales sectores en que se concentra la actuación, según puede verse en el gráfico 4, son los equipamientos municipales, las infraestructuras básicas y las carreteras, con un abanico de subsectores, -deportes, cultura, medio ambiente, etc.-

GRÁFICO 4.- DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS INVERSIONES.

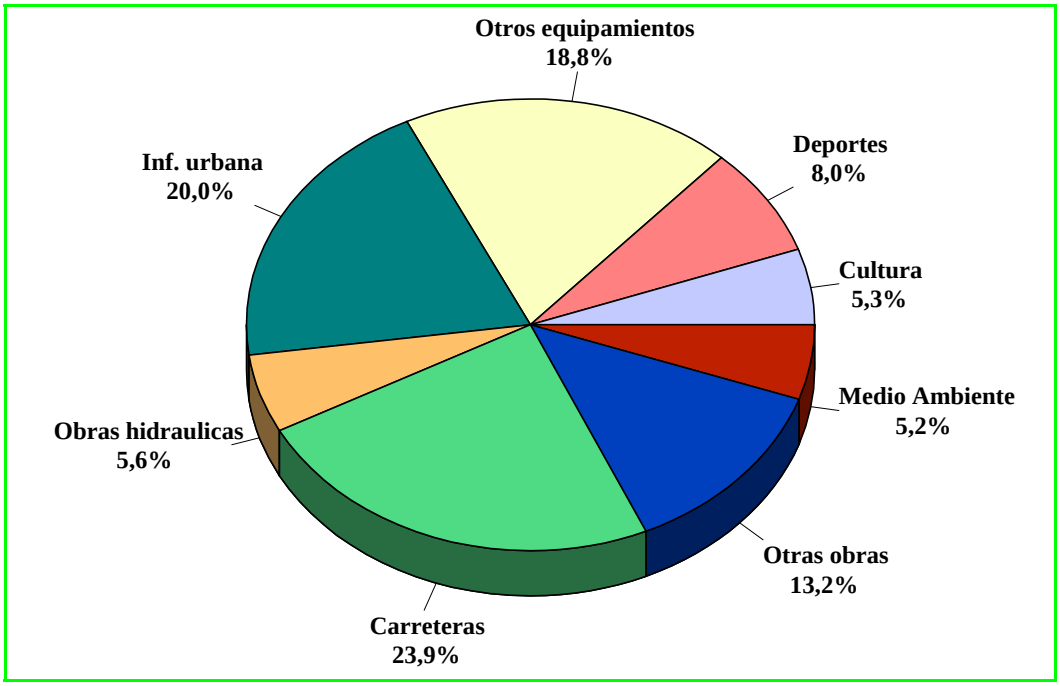

LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES son los más solicitados por los propios Ayuntamientos. Como se puede apreciar en el anterior gráfico (4) el reparto de la inversión resulta cada vez más equilibrado entre deporte, cultura y obras hidráulicas, manteniendo una inversión similar a la de años anteriores en infraestructura urbana. La partida para

equipamiento urbano sigue estando presente con una inversión cercana a los 250 millones.

LAS CARRETERAS constituyen otro gran bloque de actuación en el Plan de Inversiones 2001, ya que es uno de los objetivos fundamentales, por su contribución decisiva al desarrollo económico de la provincia. A ellas se destinan más de 1.100 millones, aumentando tanto la partida destinada a proyectos, como la específica para conservación de la red, con un notable crecimiento (20%).

EN INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS destaca la inversión destinada a infraestructura urbana que, con 945 millones, es un sector prioritario de inversión en el que se acometen obras de reposición y mejora de acerados y pavimentaciones, alumbrado, urbanización de espacios, etc. Para obras hidráulicas (abastecimiento y saneamiento de agua) se destinan 867 millones de ptas.

Asimismo, es de destacar una partida para atender los **DESEQUILIBRIOS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA**, acometida, -alcantarillado, pavimentación, alumbrado e instalaciones básicas en general-, dotada con 300 millones.

EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL establece para el período 2000 - 2006 unas orientaciones en las inversiones que deben tener en cuenta tanto los sectores - infraestructuras básicas medio-ambientales, mejora de la articulación territorial y creación de empleo a través de la diversificación productiva-, como los tramos de población, <20.000 / >20.000 y <50.000 y red viaria.

Siguiendo esta directrices se incluyen 250 millones para protección y mejora medio-ambiental.

Finalmente, en cuanto a la sectorialización de los distintos Programas, hay que decir que,

excepto el Programa de Conservación de Carreteras, todos se distinguen por el carácter no finalista de las inversiones, destacando que el P.P.O.S. y R.V.L, que dedica más del 50% de su Programa a la infraestructura urbana , al estar incluído así en la normativa de la Cooperación Local del Estado.

1.6.-) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

GRÁFICO 5.- DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

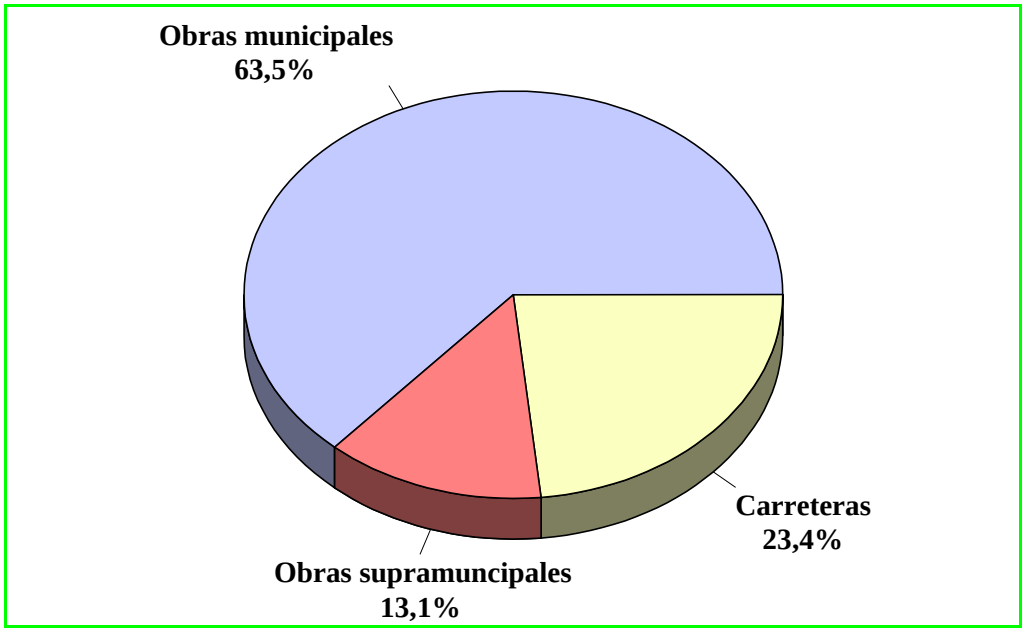

El 63'5% de las obras del Plan tienen como destinatario directo a los municipios. Por tanto, la obra municipal continúa siendo el soporte fundamental del Plan. La inversión global está en torno a los 3.055 millones, repartidos de forma inversamente proporcional a la población, de manera que los núcleos menores reciben aproximadamente 5.000 ptas./hb, en tanto que los mayores de 30.000 reciben 1.700 ptas./hb., resultando una media provincial superior a las 3.000 ptas./hb.

La Red Provincial de Carreteras ocupa el segundo lugar dentro de los objetivos de la inversión, al estar presente en la mayoría de los Programas con unos recursos que ascienden a los 829 millones. Se trata de actuaciones de renovación, refuerzo y ensanche del firme, eliminación de puntos conflictivos, balizamiento, señalización, etc.,. Continuamos con las actuaciones generales de conservación, dotadas con 300 millones. Ambos Programas ascienden a un total de 1.129 millones, lo que supone un 23'4% del inversión general.

El tercer ámbito de actuación es el supramunicipal, en el que se incluyen aquellas actuaciones que, por razones de eficacia y de economía, van destinadas a varios municipios. Son proyectos por un importe superior a los 630 millones y que abarcan los sectores de abastecimiento de aguas, desarrollo local, gestión de residuos sólidos, medio ambiente, así como otras actuaciones en mancomunidades.

GRÁFICO 6.-DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN OBRAS MUNICIPALES SEGÚN INTERVALOS DEMOGRÁFICOS.-

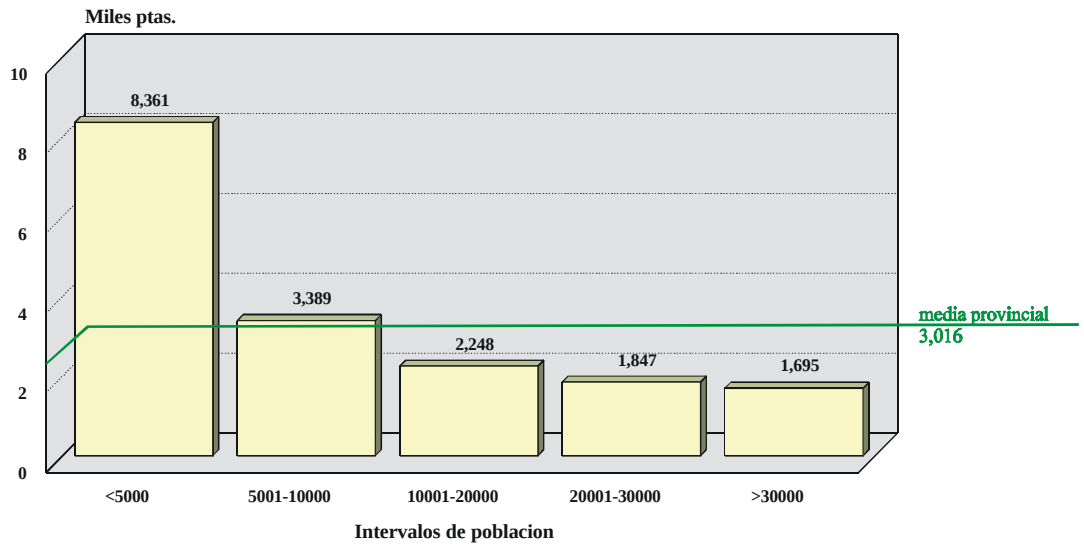

En este gráfico se puede observar como los criterios de inversión en obras municipales ponderan claramente a los municipios más pequeños, dedicándose a los menores de 5.000 habitantes una inversión per cápita más del doble de la media provincial. Puede observarse como este valor disminuye progresivamente conforme aumenta el tamaño demográfico de los municipios, hasta alcanzar su mínimo valor en ellos que tienen más de 30.000 habitantes.

GRÁFICO 7.- IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INTERVÁLOS EN Nº DE MUNICIPIOS, POBLACIÓN E INVERSIÓN EN OBRAS MUNICIPALES

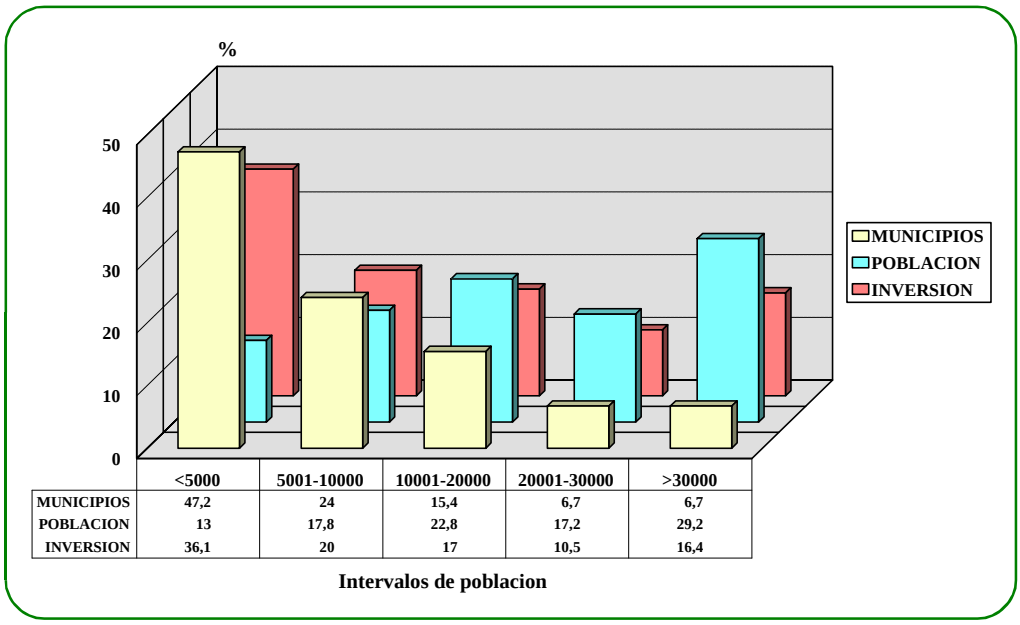

	<5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	>30000
MUNICIPIOS	47,2	24	15,4	6,7	6,7
POBLACION	13	17,8	22,8	17,2	29,2
INVERSION	36,1	20	17	10,5	16,4

Este gráfico sintetiza toda la filosofía redistributiva y tendente a dotar de buenos servicios y calidad de vida a aquellos núcleos que, por su tamaño y/o emplazamiento en zonas más alejadas de los flujos más dinámicos de la economía, tienen mayores dificultades para dotarse de la infraestructura y los servicios básicos.

De los 104 municipios de la provincia, los menores de 5.000 hb. suponen más del 47% del total, agrupando al 13% de la población, y reciben más del 36% de la inversión, -más de 8.300.-ptas./hb. Además, si tomamos como referencia las directrices de la U.E.:

- Núcleos menores de 20.000 hb.: resultan el 86'6% del total, albergan al 53'6% de la población y reciben el 73'1% de la inversión.

FIGURA 1.- Inversión per cápita en obras municipales y distribución de la población

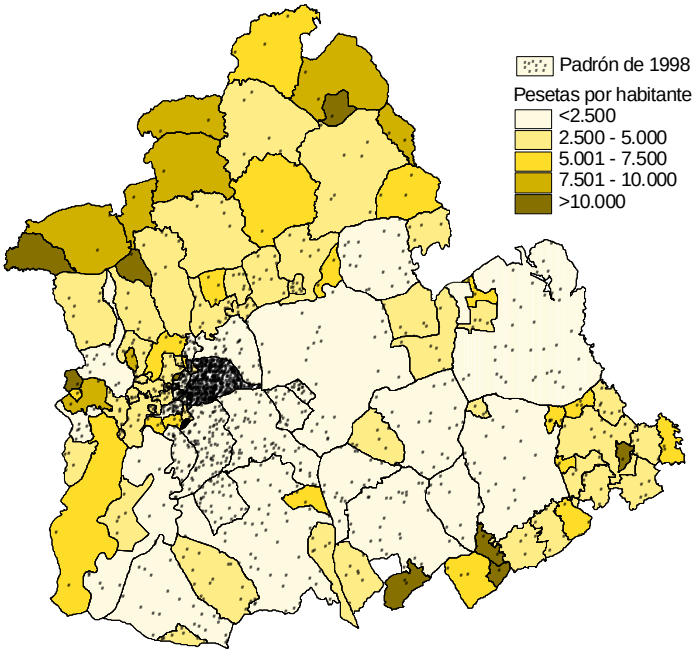

- Núcleos de entre 20.000 - 50.000 hb.: constituyen el 13'4% de los emplazamientos, el 46'4% del censo provincial y reciben el 26'4% de los recursos.
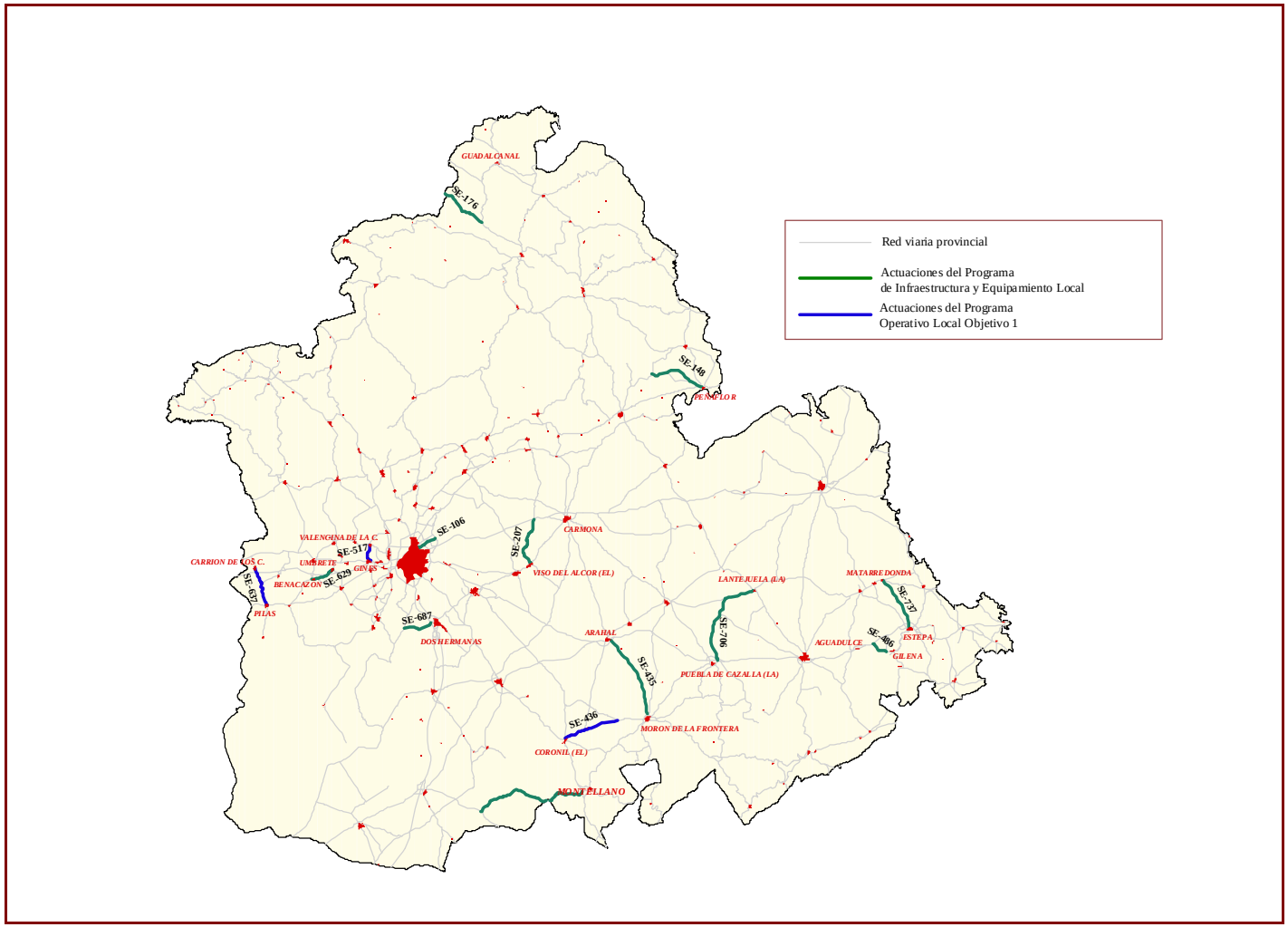
MAPA DE ACTUACIONES EN CARRETERAS